

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 4 de julio de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A55/02, del ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación), provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de tres mil doscientos setenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (3.275,52 euros), como consecuencia de la falta de justificación del mandamiento de pago expedido el 29 de septiembre de 1994, con cargo a la aplicación presupuestaria 452.226, con destino a sufragar los gastos de la feria de 1994 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—35.185.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Juan Veigas, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia 49 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo, y bajo el cardinal número 433/2002, Sección 1ª, procedimiento extravío de valores sobre amortización de cheque instado por el procurador don Ivo Ranera Cahis, en nombre e interés de Ignacio Ramal Subira, quien formuló denuncia por amortización de cheque contra «Banco Urquijo, Sociedad Anónima».

Y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en los artículos 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 5 de julio de 2002.—La Magistrada.—El Secretario.—34.857.

BILBAO

Edicto

Doña María Luisa Arenaza Garay, Magistrada-Juez de Primera Instancia de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador, seguido en este Juzgado al número 498/02, se ha admitido la denuncia formulada por don Pablo Igor Santiago Aguilar Espizua y don Rafael Santiago Aguilar Espizua, acordando la prohibición de la negociación en Bolsa de los títulos que a continuación se expresan y suspendiendo el pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a dichos títulos, que fueron adquiridos por el denunciante a través de la sociedad de valores y bolsa «Bravo Garayalde & Santos» el día 17 de septiembre de 1991, siendo desposeído de ellos.

Titulos desposeídos:

19 cédulas hipotecarias simples al portador, números 3.762 a 3.780, ambos inclusive.

14 cédulas hipotecarias simples al portador, números 3.796 a 3.809, ambos inclusive.

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Bilbao, 24 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez.—35.014.

CASTELLÓN

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria de segunda hipoteca de máximo, seguido en dicho Juzgado con el número 214/1998, a instancia de la Generalidad Valenciana, contra la mercantil «Aguas de Cortes, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta el bien inmueble que se describe:

Urbana, en Cortes de Arenoso, partida Masico, de 6.016 metros cuadrados de superficie, dentro de la misma existen cuatro naves industriales, dedicadas a la fabricación de envases, silos, embotellado y almacenamiento. Siendo la superficie ocupada por las cuatro naves de 1.474 metros sesenta y un decímetros cuadrados, estando el resto, hasta la total superficie de la finca, dedicado a zonas de acceso y aparcamiento. Linda todo: Norte, este, sur y oeste, Fidel Jarque Catalán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, provincia de Castellón, al tomo 269, libro 8 de Cortes, folio 3, finca registral número 1.357, Inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.442.429,05 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, plaza Juez Borrull, el día 16 de septiembre de 2002, a las diez horas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el BBVA, número 132500006019501, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil. Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Las condiciones generales de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede, antes expresado, donde podrá ser consultado.

Castellón, 21 de mayo de 2002.—El Secretario judicial.—35.384.

FIGUERES

Edicto

Doña María Isabel Mora Morillo, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1999, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Irene Gumá Torramilans, contra don Juan Vila Ferres, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, y por un término de veinte días, de la siguiente finca:

Mitad indivisa. Urbana. Entidad número 39. Local o departamento señalado con el número 6, situado en la planta de sótanos del edificio «Victoria», sito en Figueres, calle Julio Garreta, Ramón Basil y Enrique Sans, teniendo el acceso por esta última calle. De superficie 88 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 7; sur, paso común y local número 5; este, paso común, y oeste, muro común y este mediante, calle Julio Garreta.

Inscripción: Folio 77, tomo 2.133, libro 213 de Figueres, finca número 11.199.